

Información Monitoría Social

Los estudiantes que están aprobados para recibir apoyo con monitoría social deben tener en cuenta:

- Para continuar con el apoyo, deberán proporcionar los documentos requeridos y realizar todo el proceso de la Legalización de la monitoría en las fechas que se establezcan. El no envío de los documentos solicitados y la no realización de la Legalización en las fechas establecidas, conllevará a la pérdida del apoyo.

También se deberá cumplir con el rendimiento académico.

- Acercarse a Trabajo Social en la fecha que se establezca para firmar el compromiso.
 - Cumplir con las horas asignadas por monitoría social
 - Cumplir con el reporte oportuno de las horas realizadas cada mes
 - Obtener una buena evaluación al finalizar las horas
 - Si en el proceso de seguimiento del apoyo, se evidencia presunta falsedad en la información o documentación, el apoyo será retirado.
 - Será también causal de pérdida del apoyo:
 - Faltar 3 veces sin justa causa a la monitoría que se le haya asignado
 - Pérdida de calidad de estudiante
 - Sea cómplice de fraude o de faltas en contra de la buena marcha de la Universidad
 - Bajo rendimiento en el desempeño de la monitoría y presentar conflicto con el equipo que apoya.
 - Divulgue cuestionarios, ejercicios o cualquier material didáctico que sea dado por el funcionario.
- Desatienda el cumplimiento de las obligaciones establecidas, según concepto funcionario supervisor del monitor.
- Desatienda el cumplimiento de las obligaciones establecidas, según concepto funcionario supervisor del monitor

[Los estudiantes que están aprobados, deberán enviar su documento de identidad al correo Mabel@utp.edu.co, en formato PDF, así mismo deberán informar si tienen cuenta de ahorros y en qué banco o si no la tienen. De igual manera deberán informar que disponibilidad horaria tienen para realizar la monitoría social.](mailto:Mabel@utp.edu.co)

Se estará enviando a los correos las fechas en que se recibirá esta información y documentos.

María Mabel Velásquez Botero
Trabajadora Social

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
VICERRECTORÍA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO

10 DE MAYO DE 2019

MONITORIA SOCIAL

ESTUDIANTES CON SOLICITUD DE APOYO APROBADA

18517310	1007781688	1086139753	1088310240	1088538876
42030583	1007955430	1086279840	1088322834	1093228026
53032698	1010034197	1087492899	1088329498	1093230266
1004627363	1010056406	1087493106	1088330166	1108207233
1004678936	1010093569	1087647699	1088331054	1112785380
1004680072	1010103928	1088021984	1088344345	1112793981
1004681654	1010110179	1088022459	1088345232	1116441567
1004699332	1010113874	1088024497	1088348347	1121820044
1004702305	1018500826	1088027972	1088349105	1122140550
1004733410	1036654014	1088028201	1088349670	1124828492
1004739139	1053829931	1088029326	1088350627	1152708570
1004739235	1053864969	1088032229	1088351195	1193309106
1004774650	1053872137	1088032747	1088351767	1225088201
1005093525	1054924426	1088034017	1088354080	1225089361
1006049970	1059707342	1088036535	1088355287	1225089684
1006592478	1078180870	1088036536	1088356781	1225090352
1006961895	1081594950	1088038963	1088357230	
1007400532	1085329484	1088295965	1088358215	
1007520560	1085336846	1088300349	1088358606	